

La violencia de género afecta diversos ámbitos, incluido el universitario. La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso destaca la importancia de **prevenir y erradicar la violencia de género** en los espacios académicos, laborales y estudiantiles de su comunidad.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?



La violencia de género es cualquier acción u omisión que cause daño, sufrimiento o muerte a una mujer por su género, en cualquier ámbito (público o privado).

FORMAS DE VIOLENCIA:

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica
- Simbólica
- Institucional
- Política
- En el trabajo
- Gineco-obstétrica

Se trata de un problema cultural basado en normas, valores y estructuras de poder que justifican la violencia. Conocerlo y comprenderlo es clave para transformar la cultura hacia el **respeto, la justicia y la igualdad**.

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES (SERNAMEG, 2024)

ACOSO SEXUAL

Comentarios, gestos, o contactos físicos no deseados de connotación sexual. Ejemplo: bromas ofensivas, rumores sobre vida sexual, contacto físico no solicitado.

ACOSO LABORAL

Hostilidad y conductas negativas hacia colegas o subordinados/as. Ejemplo: mensajes abusivos, aislamiento social, o evaluaciones degradantes.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Trato desigual basado en género. Ejemplo: barreras para empleo, salarios desiguales o acceso limitado a cargos directivos.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Intimidación, humillación o exclusión que afecta emocionalmente.



VIOLENCIA FÍSICA

Actos como golpes o empujones motivados por el género.

REPRESALIAS

Discriminación o despidos por denunciar violencia o apoyar a víctimas.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Refuerzo de estereotipos de género. Ejemplo: minimizar logros o reducir a las mujeres a su apariencia.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Negación de salarios justos o ascensos por género.

NUEVAS FORMAS

Violencia mediada por internet y TIC, reflejo de desigualdades en ámbitos públicos y privados. (ONU Mujeres, 2022).

ESTADÍSTICAS

ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Más de **4.000** denuncias entre **2022 y 2024**. **2.248** denuncias por acoso sexual, con un **93,1%** de víctimas mujeres.

(Subsecretaría de Previsión Social, 2024)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1 DE CADA 4 MUJERES (15-65 años) sufrió violencia física, psicológica o sexual en el último año.

(Subsecretaría de Prevención del Delito, 2022)

VIOLENCIA DIGITAL

Acoso: **38%**
Injurias y calumnias: **33%**
Amenazas: **30%**
Imágenes sexuales no solicitadas: **27%**

(Subsecretaría del Interior, 2023)

DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES

9 DE CADA 10 denuncias por delitos sexuales son realizadas por mujeres.

(Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, 2023).

¿CÓMO PODEMOS APORTAR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PUCV?

INVOLUCRAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: autoridades, personal académico, personal de administración y servicios, y estudiantes.

ESTRATEGIAS CLAVE: prevención, sensibilización, formación y capacitación para fomentar espacios libres de violencia y discriminación.

TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO: abordar desigualdades, estereotipos sexistas, subrepresentación femenina en decisiones y promoción laboral/académica.

MARCOS REGULATORIOS ACTUALES

LEY N.º 21.369 (2021)
REGULA EL ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

- **Objetivo:** Prevenir, investigar, sancionar y erradicar estas conductas.
- **Protección:** Garantizar ambientes seguros y libres para todas las personas, sin distinción de sexo, género, identidad u orientación sexual.

LEY N.º 21.675 (2024)
PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.

Marco normativo: Define el concepto y 9 formas de violencia.
Deber del Estado: Establece obligaciones para sectores y ministerios.

LEY N.º 21.643 (2024)
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO.

Modificaciones: Código del Trabajo y conceptos legales vinculados.
Orientaciones: Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia.
Basada en: Convenio 190 de la OIT.



Dirección de Equidad de Género



Comisión para la Prevención, Acompañamiento y Sanción en conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria en la PUCV



LEY 21.643 - LEY KARIN